



# DESARROLLO TERRITORIAL EN CHILE

OPORTUNIDAD DE UNA POLITICA  
PARA SALIR DE LA CRISIS INTERNACIONAL  
HACIA UN MEJOR DESARROLLO NACIONAL







Desarrollo Territorial en Chile:  
**OPORTUNIDAD DE UNA POLITICA PARA SALIR DE LA  
CRISIS INTERNACIONAL HACIA UN MEJOR DESARROLLO  
NACIONAL**

Borrador de Trabajo para discusión  
**Seminario “Reactivación económica post crisis:  
Liderazgo regional y municipal en la generación de  
oportunidades”**

Iquique, Región de Tarapacá, Octubre de 2009

Grupo Chile  
Red de Desarrollo Económico Territorial y Empleo para  
América Latina y El Caribe (DETE- ALC)  
Editores: Claudia Lanzarotti, Carlos Calderón



## Presentación

Las reflexiones y propuestas que se sugieren en el presente documento, corresponden a un trabajo colectivo del Grupo Chile de la Red de Desarrollo Económico Territorial y Empleo de América Latina y el Caribe, DETE-ALC (1). Se trata de una primera versión que sintetiza ideas fuerza de política en esta materia que se han recogido entre los participantes; en la que se sugiere un conjunto inicial de medidas de política pública que podrían contribuir a transformar nuestra diversidad territorial en motor de un mejor desarrollo, simultáneamente más competitivo, incluyente y sustentable.

Respecto de algunas de estas propuestas –la mayoría– hay bastante consenso entre los y las participantes del grupo de trabajo, existiendo discrepancias respecto de otras. Ninguna de ellas se encuentra constreñida por pensamiento uniforme, cada una se enriquece con énfasis diversos, así como todas se nutren de la discusión de sus contenidos o proyecciones. Unas y otras se presentan con el propósito de contribuir a nutrir el debate en la materia (2).

Esta presentación se ha preparado con ocasión del espacio de reflexión abierto por el Gobierno Regional de Tarapacá al convocar al seminario “Reactivación económica post crisis: Liderazgo regional y municipal en la generación de oportunidades”; a fin de que las ideas que contiene se compartan, analicen y discutan en dicho evento, con el propósito de recibir observaciones y aportes de los participantes que contribuyan a mejorarlas.

Del mismo modo, se espera iniciar una contribución sencilla al proceso de construcción de acuerdos que la sociedad chilena debiera abordar en materia de nuevos enfoques y aproximaciones de sus políticas de desarrollo, de modo que sus ciudadanos y ciudadanas tengan efectiva participación en la construcción y despliegue de estrategias que contribuyan a un mejor desarrollo.

Una de las grandes lecciones que se derivan de la crisis económica mundial, es que se requiere construir un nuevo equilibrio entre Sociedad, Estado y Mercado, lo que plantea grandes y complejos desafíos; sólo abordables conjuntamente.

---

(1) La Red DETE-ALC está conformada por personas vinculadas al desarrollo económico territorial como gestores y emprendedores de programas o experiencias en la materia, y por académicos, investigadores y formadores en el tema, correspondientes a 20 países de América y de Europa. Se constituyó con el propósito de contribuir a la incorporación de este enfoque en las agendas de desarrollo económico y social de nuestros países; impulsando para ello el aprendizaje conjunto entre los cultores de estas experiencias, mediante el intercambio y reflexión a partir de las mismas.

(2) No se incluyen en este documento unas últimas proposiciones, porque no alcanzaron adhesión básica entre los participantes del grupo de trabajo

Es en dicho contexto que se comparan estas proposiciones, de cara a los desafíos y oportunidades que tenemos como nación y que podemos ir realizando conjuntamente entre nuestros dos bicentenarios nacionales: el de 2010 en que conmemoramos 200 años desde que la independencia fuese declarada y el de 2018 en que corresponderá celebrar los 200 años de que ella fuese lograda.

Estando Chile en año de elecciones, también se espera que quienes aspiran a ser electos/as por la ciudadanía para presidir la República a contar de marzo próximo, puedan considerar propuestas como éstas en su agenda de Gobierno, conduciendo su puesta en marcha y realización.

### **No se sale de la crisis tropezando con la misma piedra que nos hizo caer en ella**

Intentar salir de la crisis económica mundial creciendo de un modo sostenible, generando empleos sustentables y avanzando hacia una mayor equidad sobre las mismas bases que originaron la crisis, constituiría un despropósito mayor. Como señalara el presidente francés Nicolás Sarkozy, quienes dicen que todo podrá seguir como antes “ha-

cen un análisis totalmente suicida” (3).

Nada es como antes parece decirnos la propia crisis, nada puede seguir siendo como antes parecen clamar quienes han sufrido sus más oscuros efectos. Tenemos que aprender y asumir las lecciones que surgen de esta situación, una de las cuales es el “deceso” del “consenso de Washington” en la expresión del primer ministro británico Gordon Brown (4), y buscar nuevas alternativas de políticas públicas.

Una nueva perspectiva empiezan a incorporar los más importantes líderes mundiales, quienes manifiestan su convencimiento que el mercado por sí sólo no puede resolver los problemas de inequidad, y que el bien común es una responsabilidad ineludible de la comunidad política. “Llegó el momento de abrir los ojos” para responsabilizarse del futuro ante la crisis económica, ha señalado el presidente norteamericano, Barack Obama, agregando que “ha llegado el momento de actuar con osadía y sensatez, para no sólo revivir esta economía, sino también erigir nuevos cimientos para una prosperidad duradera” (5).

“La actividad económica no puede resolver todos los problemas sociales ampliando sin más la lógica mercantil”, afirma el papa Benedicto XVI, en

---

(3) Cumbre Mundial del Empleo, junio 2009.

(4) Discurso inaugural ante el Grupo de los 20, abril 2009.

(5) Discurso sobre el estado de la Unión, 23 de febrero de 2009.

(6) “Caritas in veritate”, julio 2009.

su reciente encíclica (6), y sostiene que: “Se debe ordenar en torno al bien común, que es una responsabilidad eminentemente de la comunidad política. Separar gestión económica de la acción política es causa de graves desequilibrios”.

A pesar de los sustantivos avances alcanzados por Chile desde su recuperación democrática y hasta antes de la crisis --crecimiento, reducción de la pobreza (7), desarrollo humano (8), condiciones para la inversión y el financiamiento de proyectos (9)--, los niveles de desigualdad se han mantenido casi sin variación durante los últimos 20 años, y sigue siendo uno de los países con peores índices de inequidad en América Latina. Estas desigualdades se tornan en un límite ya estructural al crecimiento y desarrollo futuros, por lo que resulta clave identificar sus causas para poder enfrentarlas. Una de ellas, según reciente informe sobre Chile de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) (10), se encuentra en su alta concentración económica y territorial, así como en las severas brechas de productividad y capital humano existentes entre territorios y regiones; y a las brechas de productividad y competitividad de las MIPYME's, las que representan el 99% de los establecimientos y aportan sig-

nificativamente al empleo.

La persistencia de estas disparidades, así como de las políticas de “arriba hacia abajo”, precisa la OCDE, no sólo dificultan el crecimiento sino que también impiden avanzar hacia una mayor cohesión social en el país. Porque, como advierte el Papa en su encíclica, “el aumento sistémico de las desigualdades, erosiona la cohesión social porque desgasta el capital social, es decir, aquel conjunto de relaciones de confianza y respeto de la norma, indispensables para la convivencia civil”.

### **Diversidad territorial de Chile como clave de recuperación económica inclusiva**

Los señalados avances y éxitos alcanzados por Chile desde iniciado su retorno a la democracia; pueden ser base de apoyo para salir de la crisis de una otra forma, pero no excusa para seguir haciendo u omitiendo aquello que nos ha llevado a acumular los límites estructurales que nuestras desigualdades e inequidades representan para un mejor desarrollo futuro. Una de las lecciones a tener presente para ello, nos la recuerda el presidente del Banco Central, José De Gregorio, al señalar que “esta crisis es un llamado de

(7) Una de las experiencias más exitosas del mundo en la materia, y la más destacada de A. Latina.

(8) Primer lugar en América según el Índice de Desarrollo Humano (IDH): PNUD, publicado en 2009 (con datos 2007).

(9) Chile tendría el primer lugar de A. Latina en esta materia, según estudio elaborado con datos del BID, FOMIN y EIU, presentado por Edgar Ortégón en el II Encuentro de los Sistemas Nacionales de Inversión Pública, Lima, octubre 2009.

(10) National Territorial Review of Chile, julio 2009

atención a la arrogancia profesional. Debemos reconocer que la realidad es mucho más compleja de lo que nuestros modelos pueden indicar” (11).

Ante los desafíos que el país tiene que enfrentar, se hace necesaria una nueva mirada que permita innovar en las políticas públicas y detectar nuevas potencialidades que contribuyan a reactivar la economía, recuperar el ritmo de crecimiento y avanzar significativamente en la remoción de las desigualdades; avanzando hacia un crecimiento territorial y socialmente más equilibrado.

Las conclusiones del informe de la OCDE en esta materia señalan que la gran diversidad territorial de Chile es uno de sus recursos más importantes, lo que debe aprovecharse para “mejorar la productividad y diversificar la base productiva”, lo que es “tan importante como agregar valor a los sectores existentes”; porque la alta dependencia de materias primas por la especialización en ellas de la economía chilena, la hace muy vulnerable, poniendo a la vez una presión peligrosamente fuerte sobre los recursos naturales.

Para enfrentar este desafío estratégico recomienda implementar “políticas territoriales específicas para cada contexto”; precisando que “las políticas regionales no deberían promover el crecimiento sólo en áreas en que existan economías de aglomeración”,

siendo necesario “incentivar a todas las regiones a utilizar sus activos para alcanzar su potencial”, de modo de aportar no sólo al crecimiento sino también a la cohesión social de los territorios. La innovación requeriría de un sistema para que se desarrolle a nivel regional, con autonomía suficiente para adaptar a sus propias prioridades las orientaciones nacionales. Y para reducir las brechas de productividad y competitividad que afectan a las MIPYME’s recomienda considerar las vocaciones regionales y ofrecer a dichas empresas un mejor acceso a los servicios financieros, a la innovación y tecnología, así como mejorar en el nivel regional el marco institucional de apoyo estatal.

Desde esta perspectiva, la mirada desde las regiones y los territorios es un elemento clave para descubrir y poner en valor nuevas potencialidades. Avanzar en esa dirección, consigna el informe, implica “una mayor participación de los gobiernos subnacionales en la planificación regional”, así como también, que las políticas centrales de desarrollo regional consideren la dimensión territorial; para lo que sugiere transitar desde los actuales enfoques institucionales sectoriales, centralistas y las políticas de “arriba hacia abajo”, hacia proyectos territoriales integrados; y puntualiza que ello requerirá de acuerdos de gobierno entre sus distintos niveles y entre los distintos actores que operan en el territorio.

---

(11) Entrevista en el diario “El Mercurio”, 5 de septiembre de 2009.

El gobierno central tendría roles claves en esta perspectiva. Entre otros, según la OCDE, el de “establecer un marco legal que permita entablar relaciones virtuosas: en sentido vertical, entre los diferentes niveles de la administración; y en forma horizontal, entre las instancias sectoriales nacionales, y entre gobiernos regionales y municipalidades”; así como el “fortalecimiento de la inversión en la creación de capacidades” y en la medición del desempeño de los actores subnacionales. Concluye que Chile necesita construir “mayor confianza y aumentar la cooperación entre los distintos niveles de gobierno”, y de éstos, con las sociedades regionales y locales.

### **Cambios culturales, límites institucionales y desafíos de una nueva política**

Los señalados avances de las dos últimas décadas, se lograron maximizando el rendimiento de la institucionalidad que Chile tenía, movilizándolo energías y capacidades colectivas en dicho marco, e intentado optimizar en términos de eficiencia y eficacia la gestión de gobierno.

Sin embargo, esos mismos avances dan origen a nuevas exigencias que ahora tensionan la institucionalidad que permitió su surgimiento, lo que junto a los cambios culturales que el mundo y la sociedad chilena han experimentado en este período, ponen “en jaque” esta situación y plantean desafíos ineludibles a las políticas públicas.

Entre los cambios culturales que se han producido en este período, está la creciente valoración de la diversidad, el sentido de pertenencia y de identidad: la necesidad de integrarse y diferenciarse para estar en el mundo global. En términos de inserción en la economía globalizada, este cambio se expresa en la relevancia que ha adquirido “lo singular” en las formas de competir en los mercados. Se transitó desde la uniformidad característica de la sociedad industrial a rescatar el valor de aquello que distingue o hace particular un servicio y/o un producto.

Estos aspectos de diferenciación plantean la necesidad de diversificar la matriz de productos que ofrece un país: la mirada desde las regiones y los territorios es un elemento clave para descubrir y poner en valor nuevas potencialidades económicas.

Los factores de competitividad territorial para promover la localización de empresas tampoco son los de antes: más que con las ventajas tributarias, ahora se relacionan con factores como accesibilidad, la calidad de los colegios y de la universidad, la oferta cultural y recreacional, la calidad de los servicios de información, y la disponibilidad de mano de obra calificada.

Ha cambiado la forma de estructuración de las sociedades, que tienden a articularse cada vez más en torno a redes que operan sobre la base de circulación de información a un tiempo adecuado para la toma de decisiones por parte de los agentes económicos,

dando mayor flexibilidad tanto al sistema de producción como a los mecanismos de intercambio. Por tanto, la articulación de los tejidos productivos depende en gran medida, de cómo se maneja la información.

Dichos cambios entran en tensión con el carácter uniforme y homogéneo de las políticas públicas, y hacen insostenible el diseño institucional que tiene hoy Chile, que limita la transparencia y genera una forma de exclusión porque tiende a favorecer a los más grandes, alimentando la concentración económica y territorial.

En materia de fomento productivo e innovación, el sector público tiene una variedad de instituciones que manejan un conjunto de instrumentos, definidos centralizadamente, nacionalmente uniformes, y que operan “contra demanda”: lógica que sólo funciona cuando los mercados están desarrollados. Dado que esta condición no se cumple en la mayoría de las regiones y territorios del país —las que muestran grandes brechas términos de capacidades instaladas en casi todos los ámbitos vinculados al desarrollo de competitividad— el sistema de fomento productivo e innovación y sus instrumentos, en su actual diseño, tiende a concentrarse en unas pocas grandes urbes y empresas.

En materia de innovación, si se mantiene el criterio de tener inmediatamente el proyecto productivo y la de-

finición de la empresa para asignar los fondos, siempre van a ganar aquellos que ya habían realizado los estudios de pre-inversión para determinar la factibilidad del proyecto. Las regiones y territorios no pueden madurar proyectos sin haber hecho previamente esos estudios o pre-inversiones; por lo que se necesita explorar y desarrollar alternativas que permitan dar más tiempo a la construcción de acuerdos, la investigación aplicada y la articulación de los actores: redes de universidades, empresas, trabajadores.

Asimismo, para avanzar en el mejoramiento de las condiciones de equidad, se requiere una mirada mucho más específica sobre la segmentación de los actores, lo que está estrechamente vinculado al reconocimiento de las singularidades en el marco de la gran diversidad regional y local que Chile tiene. El diseño de política en esta materia, tiene que incorporar el reconocimiento de las diferencias para aprovecharlas como potencial de nueva competitividad. A medida que aumenta esta diferenciación, la información agregada sobre promedios tiende a perder validez porque no refleja la diversidad de universos que se comparan, incubando polarización en la misma medida que, ocultándola, desconoce la heterogeneidad.

El escenario configurado por estos cambios, obliga a generar espacios para que sean los propios actores regionales y territoriales quienes, con la

información necesaria disponible, sean capaces de tomar decisiones sobre qué potenciar y con quién hacerlo, construyendo acuerdos público-privados en sus respectivas sociedades, y estableciendo relaciones de cooperación y complementariedad con los distintos niveles de la administración.

Adquiere así nuevo sentido, lo sostenido por la Premio Nóbel de Economía 2009, Elinor Olstrom, de que “hay que llegar a soluciones alternativas a las planteadas por los teóricos del estado o de la privatización”, estableciendo estrategias de cooperación “entre todos los participantes” interesados, por medio de “contratos vinculantes” entre ellos, que se cumplan “de manera infalible” a través del “supervisarse mutuamente” (12).

Es que la crisis económica mundial, como también nos señalara también el Papa, “nos obliga a revisar nuestro camino, a darnos nuevas reglas y a encontrar nuevas formas de compromiso” (13). Salir de ella, requiere “estrategias a corto plazo que preparen el largo plazo”, para configurar un nuevo futuro en el cual “la regulación de la economía esté en manos de una administración transparente y participativa en la que los ciudadanos puedan depositar la confianza que ahora han perdido”, y que la “medición del cre-

cimiento no sea sólo monetaria”, sino que incluya también una dimensión de “contabilidad ecológica y social”. La esperanza es que, “después de la crisis económica”, pueda construirse una “nueva cultura”, y que ello constituya la nueva base de “la oportunidad de los comunes” (15).

## Proposiciones

A continuación se presentan proposiciones de posibles instrumentos de política que se estima pueden contribuir a desarrollar nuestra diversidad territorial como motor para una competitividad sustentable, como parte de una estrategia más amplia de salida de la crisis internacional para pasar a una fase de mejor desarrollo nacional.

Como instrumentos de política sólo pueden contribuir a facilitar procesos como los que interesan, pero ni el conjunto articulado de ellos puede generarlos, conducirlos o realizarlos ya que en caso alguno pueden reemplazar a los actores --privados, sociales y públicos, así como regionales, nacionales y locales— que hagan o no uso de ellos.

Como tampoco nunca podrán reemplazar la imprescindible imaginación y creatividad necesarias para visionar mejores futuros y estrategias para irlos

---

(12) “El Gobierno de los Comunes: la evaluación de las instituciones de acción colectiva”, Fondo de Cultura Económica, México, D.F., 2002.

(13) “Caritas in veritate”, op. cit.

(14) Manuel Castells, artículo en el diario La Vanguardia, febrero 2009.

(15) Elinor Olstrom, op. cit.

construyendo; ni los indispensables liderazgos locales o regionales para aunar voluntades y construir acuerdos en torno a proyectos comunes; ni las imprescindibles aptitudes que se requiere de autoridades, emprendedores, trabajadores y organizaciones para actuar cooperativamente, así como de competencias para movilizar energías, recursos y capacidades de los respectivos territorios y su gente.

Entre otras, se sugiere considerar las siguientes proposiciones:

### **1. Pactos regionales y acuerdo nacional de innovación y desarrollo productivo de las regiones**

Generación de Pactos Regionales de Desarrollo (económico productivo, laboral e innovación) entre sus actores públicos y privados sobre los objetivos de desarrollo productivo e innovación para los siguientes (cuatro) años, a partir de los cuales, en un diálogo político entre el Gobierno Central y los Gobiernos Regionales se establecería un Acuerdo Nacional de Planes Plurianuales Regionales de Desarrollo, susceptibles de ajustes periódicos, para los que se aseguraría un piso presupues-

tario por los cuatro años siguientes.

Los objetivos regionales podrían definirse a partir de agendas público-privadas pactadas sobre la base de definiciones pre-existentes (16), comprometiéndose sus metas contra el piso presupuestario para alcanzarlas. El diálogo político con el gobierno central sería en torno a dichas metas de resultados y presupuestos base, y no fragmentado a través de ventanillas sectoriales. De los resultados de dicho diálogo político, así como de las orientaciones generales y objetivos-país que ofrezca el gobierno central (17), surgiría el Acuerdo Nacional correspondiente.

Los Pactos Regionales que se formalicen como tales, así como el componente de cada región consignado en el respectivo Acuerdo Nacional, tendrían carácter vinculante, debiendo incorporarse sus contenidos y prioridades en instrumentos tales como los de formulación presupuestaria regional (ARI-PROPIR), como en los criterios de evaluación del Sistema Nacional de Inversiones (SNI), los criterios de evaluación de programas, así como de gestión y desempeño, entre otros.

---

(16) Por ejemplo, sobre la base de agendas regionales pactadas entre sus actores públicos y privados, que se apoyen en definiciones pre-existentes como Estrategias Regionales de Desarrollo, Agendas Regionales de Desarrollo Productivo, Programas de Mejoramiento de la Competitividad, Planes Territoriales Chile Emprende, u otros planes regionales o sub-regionales.

(17) Para determinados objetivos-país de interés del gobierno central, éste podrá ofrecer suplementar el piso presupuestario a una o más regiones, con el expreso propósito de que ellas realicen una contribución diferencial al logro de las metas nacionales correspondientes (v.g., en la situación presente, de transformar al país en una “potencia agroalimentaria” o, en el futuro, para contribuir a una meta nacional de autoabastecimiento de energía de origen solar o mareomotriz).

Una medida como ésta, no implica incremento presupuestario, sino una nueva forma de definir presupuestos y, especialmente, de orientarlos en función de resultados a alcanzar.

## 2. Evaluación de las políticas en función del valor público creado

Se trata de cambiar el criterio hasta ahora prevalente de evaluar políticas públicas y sus instrumentos por la denominada efectividad del gasto, a hacerlo por el valor público o colectivo creado por la acción e inversión públicas, en términos de su impacto favorable en las personas y las instituciones formadas por ciudadanos, en este caso las empresas, sus empresarios y trabajadores, y su entorno territorial.

Aplicada a la propuesta anterior de Pactos Regionales, las medidas de política correspondientes habría que evaluarlas por su contribución al logro de los objetivos específicos de desarrollo pactados en cada región e incluidos en el Acuerdo Nacional respectivo, y no sobre la ejecución de los proyectos y presupuestos específicos concordados para ello (18).

Una medida como esta no implica incremento presupuestario recurrente. Sin embargo, supone un drástico cambio en la concepción, criterios, procedimientos e instrumentos de seguimiento y evaluación, incluyendo el actual sistema de evaluación e incentivos a la gestión (19). Del mismo modo, implica trasladar la sede de la autoridad evaluadora, la que no puede ya coincidir, en caso alguno, con la autoridad presupuestaria (20) (21).

Nota: esta propuesta requiere ser más conversada al interior del grupo de trabajo, ya que hay algunos que no tienen pleno convencimiento sobre el valor diferencial que podría aportar.

## 3. Nuevo Fondo Nacional de Desarrollo Regional: “FNDR 2.0”

Se propone re-estructurar el actual FNDR, pasando desde la lógica de compensación territorial que ha prevalecido hasta ahora, a otra de nivelación de oportunidades para el desarrollo territorial.

Ello implica un nuevo FNDR, no ya centrado en el financiamiento anual de

---

(18) Respecto a los Intendentes y su Gabinete, por ejemplo, se trataría de establecer parámetros de evaluación sobre la base de los impactos en el desarrollo regional de la ejecución de las políticas públicas, y no exclusivamente por la ejecución del gasto del FNDR.

(19) Conocido como Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG); el que se expresa, obviamente, a través de indicadores ‘de gestión’ (incluida ejecución del gasto), y no de los ‘resultados’ que de ella, dado un determinado presupuesto, debiera esperarse, exigirse, evaluarse e incentivarse.

(20) Actualmente, la Dirección de Presupuestos (DIPRES) y, en un sentido más global, el Ministerio de Hacienda.

(21) Se ha planteado, al respecto, la creación de una agencia autónoma especializada para evaluación independiente de políticas y programas (Agencia para la Calidad de las Políticas Públicas). Otra posibilidad, para estos temas, es que la autoridad evaluadora radique en un Ministerio de Desarrollo Económico como el que se plantea más adelante (ver propuesta N° 10), o que dicha agencia autónoma radique, para estos efectos, en el propuesto nuevo ministerio.

proyectos puntuales o locales aislados de inversión física ('ripio, fierro y cemento') compensatorios de carencias regionales o territoriales, sino de concurrencia al financiamiento plurianual de planes de desarrollo territorial, regional, sub-regional o inter-regionalmente integrados (22) a través de inversión en el mejoramiento del entorno territorial para el desarrollo de competitividad sustentable en sus diferentes planos o niveles (23).

Los recursos de un nuevo FNDR deberían orientarse al desarrollo de los factores de competitividad sustentable que requieran dichos planes de desarrollo sub-regionales y hayan sido priorizados por los respectivos pactos regionales, vinculándolos a resultados concretos y evaluables: esta vez de reducción de brechas de equidad y de desarrollo de competitividad sistémica, tales como ingresos regionales per cápita, coeficiente de Gini inter-territorial (24), niveles de empleo con estándares

de trabajo decente (25), población activa con 12 o más años de escolaridad, u otros índices relativos, por ejemplo, a capital humano, innovación o emprendimiento.

La transición puede realizarse en la medida que regionalmente se vayan completando las coberturas de acceso a servicios básicos garantizados, para cuyo logro se pueden contemplar desde reasignaciones inter-regionales, hasta la coexistencia del antiguo y nuevo sistema, extinguiéndose progresivamente el antiguo en la medida que en las respectivas regiones se alcanzan determinadas altas coberturas para una gama de servicios básicos que el país se propone alcanzar para todos y cualquiera de sus territorios (26); trasladándose los recursos que por dicha vía se vayan liberando hacia el desarrollo, también progresivo, del nuevo FNDR.

Dado que la propuesta es de re-orientar

---

(22) Esto implicaría facultar a los gobiernos regionales para poder co-financiar planes de desarrollo inter-regionales de interés común (v.g. para el desarrollo biotecnológico, de energía de origen solar, o de corredores bioceánicos o zonas de integración internacional); así como de desarrollo de territorios específicos conformados por comunas o localidades que se encuentren adscritas administrativamente a dos o más regiones contiguas (por ejemplo, el territorio andino que va desde San Pedro de Atacama por el sur hasta Visviri en Paríacota, o el conformado por las actuales provincias de El Tamarugal y de Paríacota; el Lafkenche desde la Provincia de Arauco a la de Valdivia u Osorno; el de Palena con la zona norte de la Región de Aysén, o la zona marina de protección de Huasco por el norte a La Higuera por el sur entre las regiones de Atacama y Coquimbo).

(23) Además de poder financiar planes, o proyectos incluidos en ellos; debiera poder co-financiar o aportar financiamiento complementario para articular la inversión sectorial y regional con instrumentos de planificación a nivel territorial y comunal.

(24) El Coeficiente de Gini mide equidad distributiva, por ejemplo, de ingresos.

(25) La noción de "Trabajo Decente" ha sido propuesta por OIT, así como sus indicadores y verificadores.

(26) Por ejemplo, coberturas regionales superiores al 98%, o territoriales o comunales superiores al 90% o 95%, en materia de servicios de agua potable, saneamiento, electrificación, conectividad física y virtual regular; o de enseñanza media; u otros "mínimos garantizados" que el país se proponga alcanzar.

tación de los recursos destinados a la actual modalidad FNDR, la medida no tiene implicancias presupuestarias.

#### **4. Inversión nacional en desarrollo de Ciudadanía y Buen Gobierno regional y local**

Se propone invertir recursos públicos de desarrollo en la expansión de capacidades ciudadanas para ser contrapartes activas en los procesos de construcción y gestión de acuerdos público-privados para el desarrollo regional y local; así como en autoridades y representantes para mejorar sus aptitudes y competencias de buen gobierno y de gestión de gobernanzas.

Ello se podría implementar a través de un sistema de Escuelas Regionales de Desarrollo de Ciudadanía y Buen Gobierno, para cuya operación podría usarse la infraestructura existente (27), y su financiamiento podría provenir de una proporción menos que marginal del nuevo “FNDR 2.0” propuesto por ejemplo, estableciendo por ley el destino de un 2% de dichos recursos para estos fines.

Sin perjuicio de ello, esos recursos podrían ser incrementados por fondos complementarios provenientes del mismo FNDR, por decisión del respectivo gobierno regional. Pero también podría facultarse para ello a otras entidades públicas, para que lo hagan en convenio con los respectivos gobiernos regionales, como pueden ser CONICYT, SUBDERE, FIC, o ministerios o instancias sectoriales.

Su ejecución podría asignarse a universidades y centros de pensamiento regionales. Y podría hacerse obligatorio acreditar la participación en lo que fuere el plan o módulo de formación básica en desarrollo regional y territorial para todos/as los/las responsables o representantes de quienes se adjudiquen recursos públicos de cierto nivel, así como a quienes asuman como autoridades políticas en los diferentes niveles (28) (29), dentro de un plazo máximo a definir (30).

La medida sugerida no tiene implicancias presupuestarias si se usa el mecanismo de porcentaje del nuevo FNDR, incluso si éste se financia “sin restar”

---

(27) Colegios, sedes y centros comunitarios, universidades y centros de formación técnica, sedes de instituciones públicas y de empresas, y otras que puedan usarse o adaptarse al efecto.

(28) Por ejemplo, concejales/as, alcaldes/as, gobernadores/as, consejeros/as regionales, intendentes y, en el futuro, presidentes/as de gobiernos regionales; así como jefes/as de direcciones municipales, directores/as regionales de servicios públicos, jefes/as de división del GORE, secretarios/as regionales ministeriales, entre otros/as.

(29) Del mismo modo, se podrían considerar otras autoridades públicas, como fiscales regionales, oficiales superiores, o magistrados de cortes de apelaciones

(30) Por ejemplo, de un año a contar de cuando se ha realizado la adjudicación de recursos públicos en un caso, o de cuando se ha asumido el cargo de autoridad correspondiente en el otro.

recursos al monto agregado actual de dicho fondo, sobre la base de destinar una parte significativa del incremento vegetativo inter-anual hasta que se alcance la proporción sobre el total que se haya definido.

### **5. Trasladar a regiones los presupuestos de instrumentos de fomento, innovación y capacitación**

Se trata de que las regiones cuenten con una autonomía básica para articular las diversas fuentes de recursos públicos.

De este modo, las entidades sectoriales diseñarían los instrumentos y supervisarían su correcta aplicación, radicando en las regiones la facultad de su aplicación flexible, pudiendo asignar y reasignar presupuestos entre los instrumentos y programas de fomento -en estado de régimen (31)-, generando las combinatorias que en cada caso resulten más pertinentes en función de los objetivos estratégicos regionales, es-

pecíficamente de las metas incluidas en los respectivos pactos regionales y acuerdo nacional de innovación y desarrollo productivo (32).

La flexibilización para el redestino de recursos entre instrumentos y programas, puede realizarse en forma progresiva, escalando a partir de una determinada proporción inicial de ellas. A mediano plazo, aquellos programas de fomento que ya no obtengan financiamiento regional para operar se discontinuarían por carecer de demanda, salvo que antes de ello se proceda a su rediseño sustantivo para adecuarse a las necesidades correspondientes. En complemento, se requiere hacer vinculantes para los procesos de toma de decisión y de asignación de los niveles centrales, todos los instrumentos de planificación y acuerdos de regiones; en especial aquellos incluidos o priorizados en los Pactos Regionales que se hayan concordado con el nivel nacional (33).

---

(31) Los programas o instrumentos nuevos que se encuentren en fases de prueba, aplicación piloto, o de introducción de nuevas modalidades, contarían con una suerte de período de gracia, por ejemplo, de 3-5 años, para poder validarse, demostrando su pertinencia y méritos. Durante dicho período, sus respectivos presupuestos seguirían siendo administrados por las entidades nacionales que los hayan generado, sin perjuicio de que ello se realice preferentemente de modo desconcentrado a nivel regional.

(32) La distribución intra-regional de estos recursos originados en programas o instrumentos sectoriales no debiera estar restringida a la distribución promedio nacional preasignada a los presupuestos de dichos programas; sino abierta a las respectivas apuestas y prioridades regionales, pudiendo una región determinada centrarlos en la capacitación o innovación en ciertos ámbitos, una segunda en inversión o asistencia técnica en otros, así como algunas en turismo o biotecnología, mientras otras lo hacen en servicios financieros, agricultura del desierto o energías limpias renovables.

(33) Entre otros posibles: Agendas Regionales de Desarrollo Productivo, Planes Territoriales Chile Emprende, o planes regionales especiales, inter-comunales, de borde costero, sectoriales, de reducción de brechas específicas de competitividad, u otros de la respectiva región.

La modalidad propuesta, debiera ser en todos los casos compatible y complementaria con el nuevo “FNDR 2.0” propuesto, no tiene implicancias presupuestarias, y adquiere plena legitimidad e imperio con la elección por votación popular de las autoridades de los Gobiernos Regionales (34).

Algunos señalan que el traslado de estas facultades debiera realizarse en forma gradual, en armonía con el desarrollo de las capacidades regionales para gestionarlas estratégicamente, para lo que resultaría clave que los municipios cuenten más herramientas y competencias para su intervención.

## **6. Establecer un Índice de Responsabilidad Local Empresarial de adscripción voluntaria**

Se trataría de contar con un conjunto de indicadores de responsabilidad territorial, al que pudiesen adscribir voluntariamente las empresas regionales o las sedes o sucursales regionales de ellas, contemplándose un mecanismo de certificación independiente, y estableciendo que quienes tengan vigente dicha certificación tendrían prioridad en el Sistema de Compras Públicas y en la promoción pública de exportaciones.

Entre las dimensiones a considerar para establecer dicho índice se podrían contemplar, entre otros, indicadores relativos a protección del medio ambiente, generación de nuevos empleos locales de calidad, desarrollo de buenas prácticas laborales y de competencias laborales en las comunidades locales en que se insertan las empresas; así como articulación de redes de proveedores locales, descentralización de decisiones de inversión u operación (35), pago local de impuestos (36), incorporación sustentable de MIPE's en sus cadenas de valor, entre otros.

El financiamiento público de los costos de certificación, o su bonificación en hasta en un 100% para quienes logren dicha certificación, podría realizarse a través del sistema de fomento e innovación, a partir de sus líneas, programas y presupuestos regulares, en cuyo caso no implicaría incremento presupuestario agregado.

Nota: no todos los integrantes del grupo de trabajo priorizaron esta propuesta, estimando algunos que se requiere una mayor maduración al respecto.

---

(34) Si el/la Intendente Regional no es electo/a de esa forma, que es lo que correspondería, al menos debería contar con atribuciones indelegables para la selección de su gabinete ampliado, de modo que la gestión del Gobierno Regional que encabece sea de su exclusiva responsabilidad.

(35) Por ejemplo, en el caso de los bancos, monto de créditos que pueden autorizar sus oficinas o agencias regionales y locales, sin tener que consultar o derivar a sus matrices metropolitanas.

(36) Como opción voluntaria, al menos hasta que exista una normativa que haga obligatoria la tributación local o regional, y no en las comunas-sede de sus respectivas oficinas matrices, como suele prevalecer actualmente.

## 7. Sistema de promoción de acceso de MIPYMES a nuevos mercados públicos y privados

Se trataría de facilitar y promocionar el acceso de empresas MIPE a aquellos nuevos mercados públicos y privados para los cuales puedan desarrollar capacidades competitivas (37), a través de incentivos públicos al desarrollo de redes y cadenas de valor que las incluyan y de acuerdos privados de articulación sustentable entre empresas de distinto tamaño.

Como mecanismos específicos de promoción, a través del Sistema de Compras Públicas se privilegiarían aquellas ofertas con mayor proporción de su valor generado por MIPE's, estableciendo una discriminación positiva hacia ellas para adquisiciones de hasta un cierto monto y simplificando los procedimientos para compras menores.

Asimismo, se podría solicitar a los contratistas no menores postulantes a compras públicas, al menos para las que superen un determinado monto, un plan de subcontratación de MIPE's; estableciendo una alta ponderación para la adjudicación a la mayor propor-

ción del valor total o del valor agregado que el postulante comprometa pagar a sus abastecedores MIPE subcontratados para el respectivo proyecto u obra.

Un sistema como el propuesto, podría ser análogo al que opera en USA para las compras públicas, en que se privilegian las ofertas con mayor valor adicional –'best value'-- al logro de objetivos prioritarios de política (38); fruto de lo cual cerca del 23% de las compras directas del gobierno y el 38% de las subcontrataciones se hacen con empresas de menor tamaño (39).

Ambos criterios podrían aplicarse al sistema de promoción de exportaciones, así como a los programas e instrumentos orientados a facilitar el acceso a nuevos mercados. Del mismo modo, los municipios podrían cumplir un importante rol en estas materias, tanto en su carácter de agentes de compras públicas, gestionando el principio de discriminación positiva antes sugerido en favor de las MIPE's locales; como de su rol promotor, desarrollando iniciativas que las vinculen con redes comerciales o de cooperación para el acceso a nuevos mercados (40).

---

(37) Ello podría aplicar, al menos inicialmente, en ámbitos en los que empresas MIPE o MIPYMES puedan desarrollar capacidades competitivas como, pueden ciertos productos asociados a la salud, educación, energías renovables, alimentación, turismo de intereses especiales, recreación, desarrollo informático, cultura, entre otros muchos posibles.

(38) En Estados Unidos de Norteamérica, el procedimiento simplificado para compras "menores" opera cuando éstas son por montos de hasta U\$ 100.000 (unos \$ 50 millones)

(39) "Globalización, democracia económica y desarrollo territorial en Chile: Las empresas de menor tamaño en las políticas de Estado", capítulo "Experiencia Internacional sobre Políticas Públicas hacia las MIPYMES", Sercotec-Chile Emprende, 2007.

(40) Ver más adelante, en el N° 9, propuesta específica al respecto.

En las condiciones señaladas, el sistema propuesto no implicaría incrementos presupuestarios.

### **8. Información territorializada para optimizar pertinencia territorial de la inversión pública**

Se propone instalar y hacer operativo un sistema que permita a cualquier autoridad, institución pública o privada, así como todo ciudadano interesado, acceder en tiempo real y en cualquier momento, a toda la información relevante sobre cada una y el conjunto de inversiones, programas, instrumentos, proyectos o iniciativas que impliquen recursos públicos, y que se están realizando o están siendo consideradas para cualquier nivel de agregación territorial (local, subregional, regional, trans-regional o nacional), en función de facilitar su participación en dichos niveles para la adecuada integración, complementación y control de iniciativas, acciones e inversiones.

Ello podría operar a través de un portal único y de acceso universal, en el que se despliegue para cualquier territorio y nivel territorial que interese consultar, la información relativa a toda iniciativa que implique recursos públicos en dicho nivel, desde su fase de estudio o anteproyecto en adelante, debiendo encontrarse permanentemente actualizada y disponible. La única excepción, sería respecto de aquella información que tenga el carácter de reservada conforme a la Ley de Transparencia.

A su vez, dicho portal debiera posibilitar la ínter actuación del conjunto de los instrumentos de fomento de la oferta nacional y regional, en un lenguaje apropiado que facilite su comprensión en función de la toma de decisiones colectivas.

De este modo, además de facilitar procesos de planificación, ahorrar la repetición de estudios, o la superposición de iniciativas; fomentaría una mayor integración y sinergia de inversiones a través de una participación pública y ciudadana más activa cuando corresponda dirimir sobre la pertinencia, superposición, y/o necesidad de complementariedad espacial, funcional o temporal de las iniciativas que se están proyectando.

Su diseño, implementación y puesta en marcha, tiene un costo estimado de unos US\$ 12 millones.

### **9. Direcciones de Desarrollo Económico Territorial en 200 municipios**

Se sugiere que los 200 municipios del país que más lo requieran, cuenten con Direcciones de Desarrollo Económico o similares, para que dispongan de las competencias técnicas e institucionales básicas de articulación local y territorial de iniciativas en dicho ámbito.

Dichas instancias contarían con un rango equivalente al que actualmente tienen las Direcciones de Obras y de Desarrollo Comunitario y, según

los casos y lo que al respecto definan sus respectivas autoridades (Concejos Municipales), podrían instalarse y tener jurisdicción a nivel comunal o de la asociación o agrupación de municipios del territorio que integran; y ser de desarrollo económico, desarrollo o fomento productivo, desarrollo local o territorial, medioambiente y desarrollo, desarrollo laboral, innovación para el emprendimiento y el empleo, u otras y sus combinatorias, o estar centradas en apuestas territoriales o locales específicas (41).

Estas direcciones se establecerían por Ley, aplicándose a los municipios o asociaciones que más lo requieren (vg. con mayor dependencia del FCM) y cuyas autoridades asuman compromisos en el tema (por ejemplo, de destinar una proporción básica de sus recursos anuales de inversión), los que pasarían a ser vinculantes. La ley fijaría su estructura y financiamiento básico, contemplando al menos un cargo de planta directiva a ser llenado por concurso de alta dirección pública (42), radicando en ellas determinadas facul-

tades específicas, por ejemplo, de ordenamiento territorial, formulación de ordenanzas y otros instrumentos de planificación vinculantes, sean éstos aplicados por disposición de normas generales, o generadas localmente por las autoridades edilicias o por iniciativa popular.

Además, se facultaría a otros municipios a que creen instancias similares con recursos propios, reconociéndolas legalmente y dotándolas de las mismas facultades; y se permitiría a los municipios que las instalen, a recibir aportes y transferencias de fondos regionales o sectoriales para su aplicación en planes de desarrollo económico local o territorial.

Estas direcciones se relacionarían técnicamente con instancias regionales, como las Agencias Regionales de Desarrollo Productivo, con las que establecerían interlocución y de las que recibirían apoyo técnico; y sus directivos, una vez en ejercicio, tendrían que aprobar el módulo avanzado de formación que en la materia imparta la

---

(41) Por ejemplo, de desarrollo del turismo y la artesanía, de servicios educacionales o de salud, de productos alimentarios o culturales, o del patrimonio natural y/o cultural, así como del borde costero, maritorio o del territorio lufkenche de la zona o región, o de su precordillera, territorio pehuenche, aymara o atacameño, o del corredor bioceánico o la zona de integración bi o trina nacional.

(42) Los/as Directores/as Municipales de Desarrollo Económico Territorial serían aquellos profesionales, preferentemente con experiencias y/ formación de postgrado en la materia; que resulten ganadores/as de un concurso nacional de alta dirección pública. Los/as ganadores/as, según el orden de puntaje obtenido en el concurso, seleccionarían el municipio en que se desempeñarán, ejerciendo el cargo en similares condiciones que otros de alta dirección pública; con el derecho adicional de acceder a una beca para estudios de perfeccionamiento en el tema en alguna universidad del país o del extranjero a contar del 3er/4to año de desempeño, pudiendo trasladar su aplicación hasta en 2-3 años.

Escuela Regional de Ciudadanía y Buen Gobierno.

Participantes del grupo de trabajo destacan la importancia de que una medida de este tipo se conciba y aplique con muy amplia flexibilidad, dada la gran diversidad y heterogeneidad de la realidad municipal; cuidándose de fórmulas únicas o uniformantes, y abriendo para ello todas las opciones y posibilidades de modo que los interesados puedan estructurar las alternativas que les resulten, en cada caso, más apropiadas.

El costo presupuestario agregado sería de unos U\$ 24 millones anuales en estado de régimen, los que representan menos del 3% de los actuales fondos de fomento e innovación, y podrían financiarse progresivamente con cargo al incremento vegetativo inter-anual de los mismos.

### **10. Constituir una Autoridad de Desarrollo Económico con efectivas facultades (presupuestarias)**

Dicha autoridad se constituiría como una combinatoria institucional, la que estaría conformada por un Ministerio, un Gabinete y un Presupuesto de Desarrollo Económico regulados por Ley.

El Gabinete de Desarrollo Económico sería presidido por el/la Ministro/a

de Desarrollo Económico, estaría conformado por los/las Intendentes Regionales y los titulares de ministerios (Ministros/as) con programas de desarrollo productivo e innovación. Definiría las prioridades programáticas y presupuestarias en dichos temas, y operaría como el espacio de diálogo político con las regiones en que se debatirían sus respectivos Pactos de Desarrollo y se sancionaría el correspondiente Acuerdo Nacional de Planes Plurianuales Regionales de Desarrollo, presupuesto piso para ello incluido.

El Presupuesto Nacional de Desarrollo Económico se estructuraría sobre la base del conjunto integrado de ítem correspondientes, y su distribución preliminar entre los servicios, instrumentos y programas públicos (43) sería decidido por el Gabinete de Desarrollo Económico, tanto para su inclusión en el Proyecto de Ley de Presupuestos como para reasignaciones posteriores.

El actual Ministerio de Hacienda (DI-PRES) sólo fijaría, global y genéricamente, el marco presupuestario de desarrollo económico, y dejaría de tener facultades para definir o redefinir programas a su interior, o para asignar o reasignar partidas específicas para ello; las que pasarían a ser privativas del Gabinete de Desarrollo Económico y ejercidas ejecutivamente por el/la Ministro/a de Desarrollo Económico.

---

(43) Se trataría de una distribución preliminar o asignación preliminar ya que, conforme a lo que se plantea en la propuesta N° 5, de trasladar a regiones los presupuestos de los instrumentos de fomento, innovación y capacitación; los gobiernos regionales tendrían la facultad de re-asignar partidas y montos entre ellos, en función de los objetivos estratégicos de desarrollo económico de la respectiva región que se hayan formalizado como tales.

La evaluación de los programas, podría radicar en una instancia especializada del propuesto Ministerio de Desarrollo Económico para los temas correspondientes o, como se ha planteado, en una agencia independiente de los ministerios sectoriales así como de la Autoridad Presupuestaria (44).

Salvo los costos que implique transformar el actual Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción en uno de Desarrollo Económico, una medida como la propuesta no supone mayor incremento presupuestario.

Nota: no todos los integrantes del grupo de trabajo priorizaron esta propuesta, ya que hay algunos que no tienen pleno convencimiento sobre el valor diferencial que ella podría aportar.

El conjunto de proposiciones anteriores reunidas en este documento, invita a abordar sustantivos desafíos de cambio cultural en diferentes esferas de lo público, tanto a nivel de los organismos del Estado como de los agentes privados y sociales del desarrollo económico, incluyendo algunas de sus prácticas más arraigadas, especialmente las relativas a las formas en que entre ellos se relacionan.

Dichos desafíos de modernización o, más bien, de post-modernización, de los diferentes actores colectivos concernidos, corresponderá ir conversán-

dolos desde ya, y muy probablemente serán parte de los debates que vienen.

### **Diálogos con y desde otras propuestas**

Las proposiciones anteriores pueden dialogar y complementarse con otras propuestas en torno a este o a temas relacionados, que recientemente han ido buscando o encontrando sus vías de expresión.

Entre las que se han generado en otros círculos de estudio, hay algunas que pueden ser complementarias con determinadas sugerencias contenidas en este trabajo, como la de “otorgar a los municipios el carácter efectivo de gobiernos locales autónomos, con atribuciones y medios para consensuar planes y políticas con los actores territoriales, ejecutarlos de modo eficaz y participativo e impulsar un desarrollo más endógeno, según las características de cada comuna”, agregando “a las funciones municipales actuales atribuciones que les permitan elaborar y ejecutar políticas locales propias para dinamizar el desarrollo productivo, preservar el ambiente, desarrollar la cultura y elevar el bienestar colectivo con el aporte ciudadano responsable” (45)

Algunas de las proposiciones de este trabajo, pueden estar muy cercanas o en sintonía con iniciativas propuestas desde otros grupos de trabajo, como la

(44) Ver propuesta N° 2.

(45) “Chile: propuestas de descentralización política y fiscal del Estado”, Observatorio Latinoamericano de la Descentralización; Mario Rosales y Juan Carlos Hernández, julio de 2009.

que postula la “formulación del Presupuesto de la Nación desagregado por regiones, con participación de las autoridades de cada Gobierno Regional en la definición final de los recursos propios y sectoriales disponibles para la respectiva región” (46), la de “traspasar a los servicios públicos, programas y sus respectivos fondos, a una efectiva dependencia regional” (47), o la de “contar con mecanismos de presupuesto plurianuales y con reasignaciones más flexibles de los recursos transferidos desde el nivel central” (48).

Otras propuestas pueden ser más avanzadas en ciertos aspectos, como la propuesta regionalista de “dotar a los Gobiernos Regionales de las facultades necesarias para la adecuación fundamentada de la división político-administrativa de sus territorios y para adaptar instrumentos de gestión administrativos o financieros sectoriales a las realidades y necesidades singulares de sus comunas y regiones” (49) o, más aún, la surgida centralmente y sostenida por un altísimo espectro ideológico, de “eliminar las actua-

les provin-cias y que el intendente pue-da reorganizar las comunas en territorios, nombrando un “coordinador territorial” ad-hoc, previa aprobación del Consejo Regional, en función de la estrategia de desarrollo de la región, y de manera flexible, de modo de no generar una cantidad excesiva de estos territorios” (50).

Finalmente, podría coincidirse con planteamientos programáticos que pudiesen calificarse de integrados.

Por ejemplo, estructurando las propuestas de fortalecimiento de “la participación de los ciudadanos en la toma de decisiones sobre la instalación de grandes proyectos en las ciudades y territorios” (51); estableciendo “el ordenamiento territorial, antes de la instalación de las actividades económicas a desarrollar”, y subordinando los proyectos “a los objetivos de ordenamiento territorial, mediante planes nacionales y regionales de largo plazo” (52); aplicando “instrumentos diferenciados de fomento según la diversidad de los territorios”, así como “normativas diferenciadas para los territorios especia-

---

(47) *Ibdm.*

(48) “Un Estado de clase mundial al servicio de las personas”, Consorcio para la Reforma del Estado (Centro de Estudios Públicos, Centro de Políticas Públicas, Pontificia Universidad Católica, CIEPLAN, Corporación ProyectAmérica, Departamento de Ingeniería Industrial Universidad de Chile, Escuela de Gobierno Universidad Adolfo Ibáñez, Fundación Chile 21, Fundación Jaime Guzmán, Instituto de Políticas Públicas Expansiva UDP, Instituto Libertad, Libertad y Desarrollo); octubre de 2009.

(49) “Chile será descentralizado, o no será desarrollado”, *op. cit.*

(50) “Un Estado de clase mundial al servicio de las personas”, *op. cit.*

(51) “Visión de País. El ABC de nuestras propuestas”, Marco Enríquez-Ominami, 2009; en <http://www.marco2010.cl/>

(52) “Democratizar el poder y terminar con la discriminación”, Programa de Gobierno, Jorge Arrate, 2009; en <http://www.arrate2010.cl/>

les (altiplano, Isla de Pascua, Juan Fernández y algunas zonas la Araucanía, Aysén y Magallanes)” (53); y apoyando “la creación de valor agregado, el empleo, la innovación, la penetración de mercados”, otorgando para ello “más subsidios productivos, asociados al logro de metas y certificaciones” (54)

Para lo que se ha propuesto el diseño de “políticas para el uso sustentable y recuperación de nuestros Recursos Na-

turales, compatibles con las economías locales y el desarrollo de las regiones” (55); impulsar “una política nacional de planificación y ordenamiento territorial” (56), así como la creación de “un fondo común regional, que posibilite el desarrollo armónico y equitativo de las regiones” (57); y “dar más autonomía presupuestaria a las regiones y municipios, uniendo todo esto a una profunda modernización institucional” (58).

---

(53) “Resumen Programa de Gobierno”, Sebastián Piñera, 2009; en [www.emol.com/noticias/documentos/pdfs/programa\\_pinera.pdf](http://www.emol.com/noticias/documentos/pdfs/programa_pinera.pdf)

(54) “Vamos a vivir mejor”, conferencia con ocasión de entrega de Bases Programáticas, Eduardo Frei, 2009; en <http://www.efrei.cl/>

(55) “Visión de País ...”, op. cit.

(56) “Democratizar el poder ...”, op. cit.

(57) “Resumen Programa de Gobierno”, op. cit.

(58) “Regiones y gobiernos locales”, Eduardo Frei, 2009, en <http://www.efrei.cl/>



Organiza



Universidad  
**ARTURO PRAT**  
del Estado de Chile

Colabora

